

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-017**

**FECHA:** Martes, 17 de septiembre de 2019  
**HORA CONVOCADA:** 08h30  
**LUGAR:** Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.  
**PRESIDENTE:** Lcdo. Lenin Plaza Castillo  
**SECRETARIA RELATORA:** Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora que constate el quórum reglamentario e informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaría Relatora informa que, se ha recibido la solicitud de principalización del Sr. Jonathan Carbo Aguirre, Asambleísta suplente de la Sra. Diana Saltos Moreira, y a su vez se ha recibido la justificación y la solicitud de principalización de la Lcda. Daysi Cuadro, Asambleísta suplente del Sr. Jonathan Carbo Aguirre, conforme los siguientes oficios:

1. Oficio No. 0132-DGSM-AN-2019 de 16 de septiembre de 2019
2. Oficio No. 0118-JCA-AN-2019 de 16 de septiembre de 2019

Siendo las 09h13, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Ing. Tanlly Vera, Lcda. Marcia Arregui, Sra. Liuba Cuesta, Lcda. Verónica Guevara, Ing. Boris Estupiñán, Ab. Mercedes Serrano, es decir, siete de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

**CONVOCATORIA**

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la sesión ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-017, misma que se realizará el día martes 17 de septiembre de 2019, a las 08h30, en la sala de sesiones de la Comisión ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la Resolución No. CAL-2019-2021-092, respecto a la calificación del "Proyecto de Ley Orgánica de Pesca y Acuicultura" presentado por el Presidente Constitucional de la República Lenin Moreno, remitida con Memorando No. SAN-CAL-1294, recibido en la Comisión el 16 de septiembre de 2019.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente se procede a dar inicio al punto del día:

Conocimiento de la Resolución No. CAL-2019-2021-092, respecto a la calificación del "Proyecto de Ley Orgánica de Pesca y Acuicultura" presentado por el Presidente Constitucional de la República Lenin Moreno, remitida con Memorando No. SAN-CAL-1294, recibido en la Comisión el 16 de septiembre de 2019.

**As. Verónica Guevara:** En principio menciona que ya en la sesión anterior se advirtió prácticamente que la Comisión quedaría en muy mal predicamento con respecto y de cara al tratamiento que se le estaba dando a la calificación del proyecto de Ley de Pesca enviado por el ejecutivo. Considera que la mesa debe tener un pronunciamiento muy firme, que es necesario porque se habla ya de que el proyecto fue calificado por el CAL y que debido a un informe no vinculante, la Unidad Técnica Legislativa ha remitido a la Comisión de Desarrollo Económico. Indica la importancia de tener primero un conocimiento sobre el informe, y segundo que realmente exista un pronunciamiento, el cuál espera sea unánime con respecto a rechazar el manejo que se le ha dado a la calificación del proyecto.

Menciona que no puede ser posible que luego de que la Comisión ya había tratado el tema, de haber tenido un informe, y de haber realizado un proceso parlamentario con dos subcomisiones que se han ido a socializar en territorio, se les de ese tratamiento, indica que eso refleja la falta de coordinación entre Asambleístas, lo considera como una falta de respeto y de procedimiento parlamentario.

Solicita al Sr. Presidente que ese sea el tema principal de discusión, e indica que se debería analizar lo que se va a hacer, y así tomar cartas en el asunto. Expresa que todos en la Comisión deben tener un pronunciamiento que sea fuerte, y que no es posible que luego de las acciones tomadas, cuando ya se había pedido a la Comisión de Soberanía Alimentaria el proyecto, se remita todo lo trabajado a la Comisión de Desarrollo Económico. Enfatiza que en la Comisión de Soberanía Alimentaria existe capacidad, legisladores con conocimiento suficiente, y que el proyecto no puede quedar a cargo de otra Comisión. Expresa que son ellos quienes defienden al sector vulnerable, y quienes tienen que tener claridad sobre lo que se va a hacer. Menciona que no se va a permitir que exista injerencia de parte del sector industrial para sus beneficios y explica que los territorios y personas representadas demandan de sus Asambleístas, y por ello no está dispuesta a aceptar dicha acción sin una postura fuerte.

**As. Lenín Plaza:** Expresa su indignación de cómo se ha dado todo esto, indica que el jueves anterior en el debate había conversado con el Presidente de la Asamblea Nacional, y se le había comentado sobre la preparación y el deseo que tenía la Comisión de Soberanía Alimentaria de que el proyecto llegue para unirlos a lo que ya se había realizado. Ratifica su indignación por la forma en como se los está tratando como Comisión, e indica que no han incumplido con su trabajo y juntos deberían rechazar la decisión y sacar una resolución.

**As. Carlos Bergmann:** Comparte la indignación respecto al tema, e indica que si bien es cierto la Comisión es especializada en Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, por ende quien debió tratar la ley son ellos, quienes se han esforzado para entregarle al país una Ley de Pesca acorde al momento que se vive. Expresa que al venir de una provincia eminentemente pesquera, conoce respecto al tema e inclusive sobre los problemas que hay con la Unión Europea. Plantea rechazar la decisión del CAL, y siguiere la reconsideración del CAL para que el proyecto de ley llegue a Comisión de Soberanía Alimentaria.

**As. Boris Estupiñán:** Se une al rechazo de la Comisión debido a que ellos estuvieron sociabilizando esa ley, indica que estuvieron sociabilizando un trabajo de la Comisión de ya casi 4 años, y es lamentable que el presidente de la Asamblea teniendo conocimiento respecto al trabajo que ellos realizan decida enviar el proyecto a la Comisión de Desarrollo Económico. "Ese proyecto no tiene nada que ver en esa Comisión, ese proyecto de ley del ejecutivo de lo que he podido revisar está atentando contra el pescador artesanal, esta eliminando las 8 millas, el pescador artesanal está pidiendo seguridad y ese proyecto quita la potestad de seguridad a la marina", expresó el Asambleísta.

Expresa que realmente si se trata y se está a favor de todo el esquema pesquero, esa ley estará a favor de los industriales. Se suma a la posición del asambleísta Carlos Bergmann, y como Presidente de la Subcomisión de Pesca comenta que ellos están escuchando al sector más afectado que es el sector pesquero, solicitando así la unión al resto de los compañeros para que puedan defender su postura como Comisión Especializada en Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Pesquero.

**As. Mercedes Serrano:** Apoya el rechazo que tienen los demás compañeros de la Comisión, comenta que el informe de la Unidad Técnica Legislativa establece en el séptimo punto de las conclusiones y recomendaciones, que se debe remitir el proyecto a la Comisión Especializada de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. Considera que la Ley de Pesca debe ser tratada exclusivamente dentro de la Comisión.

**As. Liuba Cuesta:** Expresa que es lamentable lo que está sucediendo, lamentable porque muchos son representantes de las organizaciones sociales y de zonas rurales, y al revisar un poco el proyecto de ley, indica que hay grandes vacíos, hay puertas abiertas para que la pesca industrial tome posición, haga y deshaga de los pescadores artesanales. Comenta que proviene del cantón naranjal, un cantón productivo y agrícola, donde su producción es la pesca artesanal y el cangrejo, sectores poblados de pescadores artesanales que viven en una parte del manglar y que todavía no les ha llegado la verdadera inclusión, que esperan con ansias y con justicia un proyecto de ley que saben muy bien que le compete a esta Comisión que es de Soberanía Alimentaria.

Expresa su decepción de un trabajo que se ha venido haciendo desde el período anterior. Indica que regresó a la mesa de la Comisión con el ánimo y la esperanza de que dicha ley de sus mejores frutos, con las mejores propuestas que nacen de las voces populares, especialmente el recorrido que han realizado en algunos sectores, y muchos de los que se dedican a la pesca de diferentes escalas, de diferentes maneras han manifestado que tienen la esperanza de que Soberanía Alimentaria saque la verdadera ley. Comenta que han recogido los reclamos y desesperación que tienen, pero también las esperanzas que han puesto en ellos para llevar y plasmar una verdadera ley.

Manifiesta que tienen una ley que ha recogido todas esas observaciones, un proyecto, un borrador. Expresa que el reclamo y el derecho de todos los que conforman la Comisión es justo, considera que deben haber lineamientos y acciones a tomar dentro de lo que es permitido en la Ley Legislativa. Comenta que el rechazo y la indignación es natural, no pueden menospreciar un trabajo que se ha realizado con sacrificio, con sus propios recursos, y sobretudo la voluntad de ir a diferentes sectores y poder compartir con las organizaciones.

En lo personal resumió todo eso en incompetencia, y expresó el deseo de saber cuáles van a ser las acciones inmediatas a tomar, reacciones con todo el derecho que se atribuye en lo que les corresponde a ellos como legisladores.

**As. Tanly Vera:** Considera que quienes conforman la Comisión están allí porque son consecuentes con su territorio, con las personas que se dedican a la ganadería, agricultura y pesca, y han realizado un trabajo importante en cada una de las socializaciones que se ha hecho en las provincias del país. Expresa la vergüenza de llegar a territorio y no darle respuestas a la gente, que esperan una ley que les garantice días mejores. Comenta su apoyo al rechazo junto a los demás miembros que han intervenido, no pueden permitir que tal proyecto de ley vaya a la Comisión de Desarrollo Económico. Considera que deben ser muy claros y contundentes en la resolución que vaya a salir, en el caso que se quiera hacer caso omiso al documento, menciona la importancia de llegar a los medios de prensa, manifestarse como Comisión, dar su rechazo a lo que está sucediendo, lo cual es un abuso y falta de respeto para quienes conforman la Comisión. Expresa que deben mantenerse unidos y firmes como Comisión y darle a conocer al Presidente de la Asamblea su rechazo y malestar por lo que sucedió en el CAL.

**As. Marcia Arregui:** Menciona que quienes conforman la mesa de Soberanía Alimentaria conocen perfectamente el tema agroproductivo y pesquero. Explica que las competencias son muy claras, y considera que si se conforman las 13 comisiones luego de elegir al Presidente en la Asamblea

Nacional, las competencias son claras y la competencia de Soberanía Alimentaria es acuicultura y pesca. Indica que los problemas que les competen serán resueltos dentro de la Comisión, y que a pesar de que el CAL es un cuerpo colegiado, no significa que esté sobre las competencias que tiene la Comisión. Menciona que son más los pescadores artesanales que los pescadores industriales, y al perjudicar a un conglomerado de esa naturaleza, se estaría haciendo un daño, no se puede beneficiar únicamente a los industriales. La propuesta de rechazo debe ser apoyada por todos, personalmente no podemos dejarnos quitar nuestras competencias, argumentó la asambleísta.

**As. Lenin Plaza:** Da paso a los puntos de información solicitados por algunos miembros de la mesa.

**As. Verónica Guevara:** Coincide en la postura que acaban de indicar los asambleístas que antecedieron en la palabra, con respecto a acciones inmediatas y a la rueda de prensa. Da a conocer una propuesta, que es un proyecto de resolución que quiere poner a conocimiento en el pleno de la Asamblea Nacional, para remarcar las competencias que tienen y el tratamiento que debe darse en la Comisión como sugiere el informe no vinculante de la Unidad Técnica Legislativa. Pone la propuesta a consideración para que luego pueda ser analizado y discutido como Comisión.

**As. Boris Estupiñán:** Indica que no es posible que por medio de redes sociales e incluso por medio de la Cámara de Acuicultura y de los camaroneros se enteraron que la Ley de Pesca ya había sido aprobada y había pasado a desarrollo económico, saltándose sobre quienes corresponde trabajar la ley. Comenta e insiste que al venir de una tierra de pescadores, están en su deber de defender a los pescadores artesanales, quienes sufren día a día, quienes pierden sus embarcaciones y familia, quienes se esfuerzan por conseguir los recursos necesarios, es inaudito que se de una ley que favorece únicamente a otros sectores.

**As. Carlos Bergmann:** Expresa la importancia de darle respeto al proceso y hacerlo de manera ordenada. Indica que lo primero es resolver y rechazar la decisión del CAL, segundo, en la misma comunicación plantearle al CAL la reconsideración de lo actuado por ellos mismos, expresa que eso es un procedimiento parlamentario, y con ello tomar las acciones, dar una rueda de prensa y posterior llevar al pleno el tema. Enfatiza el hecho de realizarlo en dos etapas, primero lo urgente, rechazar la decisión del CAL, y segundo lo que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa, plantear la reconsideración, porque es un derecho de la Comisión que es especializada en la materia.

**As. Marcia Arregui:** Concuere con el asambleísta Bergmann, primero se debe rechazar a nivel interno, y no empezar ruedas de prensa todavía, no sería prudente, indica que se debe empezar despacio, haciendo las cuestiones como procede puesto que salir a los medios de comunicación sólo daría más confusión al asunto.

**As. Mercedes Serrano:** Concuere con la idea de no ir directo a los medios de comunicación, sin embargo expresa la importancia de meter presión, porque al momento que se reconsidere la votación dentro del CAL, la Comisión va a ser dejada de lado y no tendrán opción a nada, por ende todo lo que han venido trabajando y haciendo por sus sectores no habrá servido para nada, concluyó la asambleísta.

**As. Verónica Guevara:** Expresa que es importante respetar los procesos parlamentarios, se debe actuar acorde a las normas. Indica que es un tema público, y el problema es que los medios los abordan, y a su vez los tildan de incompetentes. Comenta que va a apoyar lo que se resuelva en la Comisión, porque tienen el mismo sentir y que si hay que tomar acciones deberán plantear una conversación muy franca con el Presidente de la Asamblea. Indica que el tema y la coyuntura nacional demanda de esa celeridad de tener una conversación con el Presidente de la Asamblea Nacional y enfatiza que no pueden quedar como incompetentes ante los medios de comunicación.

**As. Liuba Cuesta:** Menciona que cuando expuso su intervención, solicitó al Presidente de la Comisión que se encargue de armar una reunión con el Presidente César Litardo, para que todos los miembros de la Comisión sean convocados y así poder aclarar ciertas cosas. Indica que la acción tiene que ser inmediata, deben reunirse y ver cuáles serían las medidas a tomar, tener conocimiento para ver de dónde se puede partir.

**As. Mauricio Proaño:** Indica que uno de los problemas que tiene la Asamblea Nacional es con la institucionalidad. Comenta que en dicho direccionamiento debe haber algún interés dentro de la Comisión de Desarrollo Económico. Menciona que lo que han revisado en proyectos y aportes permite dar una ley más democrática, porque tiene que ver por los pescadores artesanales y no solo el sector industrial. Está de acuerdo en que se debe hacer un reclamo fuerte, porque están haciendo de lado a la Comisión. Expresa que si es necesario, la Comisión debería dar una rueda de prensa si es una cuestión política, su posición es firme porque se les está quitando el derecho de que puedan legislar sobre el sector pesquero. Manifiesta su indignación, porque para los medios de comunicación esa ley se está pasando a otra Comisión por la "incompetencia" de Soberanía Alimentaria, y la realidad es que existen intereses personales de por medio. Enfatiza que deben pronunciar su rechazo ante las acciones tomadas.

**Moción No. 1 Sesión AN-CESADAP-2019-2021-017 - Asambleísta Carlos Bergmann "Rechazar la decisión del CAL y solicitar que se reconsidere la Resolución ". No. CAL-2019-2021-092, adoptada por el CAL, y se remita a esta Mesa Legislativa el Proyecto de Ley Orgánica de Pesca y Acuicultura, presentado por el Presidente de la República".**

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	X	----	----	----
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	----	----	----
3	Ing. Juan Bustamante	X	----	----	----
4	Sra. Liuba Cuesta	X	----	----	----
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X	----	----	----
6	Lcda. Verónica Guevara	X	----	----	----
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	----	----	----
8	Ing. Mauricio Proaño	X	----	----	----
9	Lcda. Daysi Cuadro suplente Sra. Diana Saltos Moreira	X	----	----	----
10	Ab. Mercedes Serrano	X	----	----	----
11	Ing. Tanlly Vera	X	----	----	----
	<b>TOTAL</b>	<b>ONCE ( 11 )</b>	<b>CERO ( 0 )</b>	<b>CERO ( 0 )</b>	<b>CERO ( 0 )</b>

**Asambleístas presentes en la votación: Once**

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con once (11) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

**As. Lenin Plaza:** Agradece a sus compañeros la firmeza y posición que tienen como asambleístas a favor del país. Indica que existe un texto con antecedentes, donde va a firmarse por todos los miembros, con ello podrán primero tener la reunión con el Presidente de la Asamblea y después sugiere dar paso a la rueda de prensa.

**As. Verónica Guevara:** Expresa que el pueblo ecuatoriano debe conocer su postura como Comisión. Su propuesta sería que después de tener la conversación con el Presidente se realice la rueda de prensa, y si los demás miembros están de acuerdo, realizar votación para presentar un proyecto de resolución en el pleno. Menciona que sería importante dar lectura del oficio, poder firmarlo e ingresarlo de una vez como había sugerido Carlos Bergmann.

**Secretaria Relatora:** Procede a dar lectura del borrador de oficio dirigido al presidente de la Asamblea Nacional, a fin de ponerlo a su consideración, y si hay alguna observación realizar las correcciones pertinentes.

"Estimado Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo, de los miembros de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero de la Asamblea Nacional, quienes en Sesión Ordinaria N° AN-CESADAP-2019-2021-017, celebrada el 17 de septiembre de 2019, resolvimos comparecer ante usted y por su intermedio ante los miembros del Consejo de Administración Legislativa, para manifestar lo siguiente:

Al tenor de lo establecido en el artículo 125 de la Constitución de la República, para el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Nacional, ha integrado comisiones especializadas permanentes, siendo en la actualidad doce, cuyas temáticas están determinadas en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, siendo una de ellas la de **Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero**.

El artículo 26 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que: “Son funciones de las comisiones especializadas permanentes, de acuerdo con el ámbito de sus competencias: 2. Discutir, elaborar, y aprobar por mayoría absoluta los informes de los proyectos de ley previo a ser sometidos a conocimiento y aprobación del Pleno de la Asamblea Nacional, pudiendo reformarlos, ampliarlos, simplificarlos o cambiar la categoría de la ley”.

De las normas transcritas se infiere que esta Comisión tiene competencia para tramitar proyectos de ley en materia de soberanía alimentaria y desarrollo del sector agropecuario y pesquero, previamente calificados y remitidos por el CAL.

Respecto a la relación de la soberanía alimentaria con las actividades acuícola y pesquera es necesario tener en cuenta las siguientes disposiciones constitucionales y legales:

El artículo 281 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. Para cumplir este objetivo el Estado tiene la responsabilidad de: Impulsar la producción y transformación pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria (numeral 1); Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en entorno saludable (numeral 7); y, Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria (numeral 8).

Por su parte, la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria establece que, el Estado “Fomentará las actividades artesanales de pesca, acuicultura y recolección de productos de manglar y establecerá mecanismos de subsidio adecuados” (art. 13 literal e) con la finalidad de lograr los objetivos de desarrollo sostenible impulsados por la Organización de las Naciones Unidas.

Asimismo, respecto a la producción acuícola y pesquera la referida Ley, señala que el Estado fomentará la producción pesquera y acuícola sustentable, y establecerá las normas de protección de los ecosistemas (...). El Estado protegerá a los pescadores artesanales y recolectores comunitarios y estimulará la adopción de prácticas sustentables de reproducción en cautiverio de las especies de mar, río y manglar (...). Es decir, las actividades acuícola y pesquera forman parte de la soberanía alimentaria, toda vez que los recursos hidrobiológicos derivados de la cría, reproducción, cultivo y extracción, en cautiverio o en su hábitat natural, suplen la demanda de la población para su subsistencia, consumo y comercialización dentro de un marco social, económico, político, ambiental y culturalmente adecuados.

Con estos antecedentes, la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero en el marco de sus competencias, ha enfocado su trabajo en la construcción de leyes que respondan a la realidad de los sectores agropecuario y pesquero; siendo, la participación ciudadana, la democracia y la transparencia, los pilares que consolidan y legitiman sus actuaciones en respuesta a sus mandantes.

De tal manera, en estricto cumplimiento con los procedimientos legislativos, previstos en las normas de la materia, actualmente, en esta Mesa Legislatiava se están tratando tres proyectos de Ley afines al desarrollo de los sectores acuícola y pesquero (presentados por los ex asambleístas Pedro de la Cruz y Montgomery Sánchez, y por el asambleísta Pedro Curichumbi) calificados y remitidos por el CAL.

Estos proyectos de Ley están contemplados en el Plan de Trabajo de esta Comisión para el período 2019-2021, documento de planificación que fuere conocido por el CAL y autorizado por el Presidente de la Asamblea Nacional (Memorando No. SAN-CAL-2019-0808 de 24 de julio de 2019), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional del Ecuador.

Durante el tratamiento de estos proyectos de Ley, considerando que la acuicultura y la pesca, se desarrollan en todas las provincias del Ecuador y a fin de recopilar insumos y observaciones de los principales actores de estas actividades, los miembros de esta Comisión y de la Subcomisión creada para su tratamiento, nos hemos trasladado a territorio, realizando sesiones y reuniones de trabajo en varias provincias, como: Guayas (Playas, Naranjito, Engabao y Balao); Esmeraldas (Esmeraldas y parroquia Rocafuerte); Santa Elena (La Libertad); Los Ríos (Quevedo y Ventanas); Manabí (Manta, Portoviejo, El Carmen y Chone); El Oro (Machala y Huaquillas).

Asimismo, han sido escuchadas en sesiones de Comisión, las siguientes autoridades: Ministra de Acuicultura y Pesca, Ministro de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretario de Recursos Pesqueros, Subsecretario de Acuicultura, Ministro de Economía y Finanzas, Ministro del Ambiente, Ministro de Inclusión Económica y Social, Ministro de Defensa, Viceministro de Acuicultura y Pesca, Director del Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador, Directora del Instituto Nacional de Pesca, Gerente de Banco Central del Ecuador, y otras autoridades afines a las actividades acuícola y pesquera.

Adicionalmente, la Comisión realizó el “Primer Foro Nacional sobre la Pesca Artesanal en el Ecuador”, con la participación de expertos nacionales quienes abordaron diversos temas como: aprovechamiento sostenible de los recursos marinos costeros y desafíos que el sector pesquero representa a la institucionalidad pública del Ecuador, entre otros.

Por lo expuesto, en referencia a la Resolución CAL-2019-2021-092 de 12 de septiembre de 2019, mediante la cual, el Consejo de Administración Legislativa, en lo pertinente, resolvió:

*“Art. 1.- Calificar el “PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PESCA Y ACUICULTURA”, presentado por el Presidente Constitucional de la República Lenin Moreno Garcés (...) en virtud de que cumple con todos los requisitos formales prescritos en los artículos 136 de la Constitución*

de la República y 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

**Art. 2.-** remitir el "Proyecto de Ley Orgánica de Pesca y Acuicultura" a la comisión especializada del desarrollo económico, productivo y la microempresa, a fin de que inicie su tramitación a partir de la notificación con la presente resolución (...).

**Art. 4.-** Disponer a la Comisión Especializada de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, se remitan todos los proyectos de ley en trámite que guarden relación con el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PESCA Y ACUICULTURA", a la Comisión Especializada del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, para que, del mismo modo, los unifique y continúe con su tratamiento".

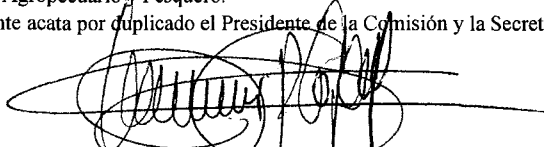
Los miembros de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero de la Asamblea Nacional rechazamos la decisión del CAL y solicitamos se reconsidere o reforme la Resolución No. CAL-2019-2021-092 adoptada por el CAL, y remita a esta Mesa Legislativa el Proyecto de Ley Orgánica de Pesca y Acuicultura, presentado por el Presidente de la República, tal como lo sugiere el Informe No Vinculante No. 078-INV-UTL-AN-2019 emitido por la Unidad de Técnica Legislativa; y, tomando en cuenta el arduo trabajo realizado por esta Comisión para elaborar una ley que responda a las necesidades que actualmente demandan los sectores acuícola y pesquero.

Seguros de ser atendidos favorablemente, nos suscribimos de usted".


Los asambleístas de la Comisión, manifiestan estar de acuerdo con el texto y solicitan se imprima para firmarlo y entregarlo al Presidente de la Asamblea Nacional.

El presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-017 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acata por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaría Relatora que certifica:

  
Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

  
Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**